

GAZETA DE CARACAS.

Número XXXVII.

Del Lunes 31 de Enero de 1814, 4.º de la Independencia.

L'injustice á la fin produit l'Indépendance.

AMERICA.

CARACAS.

El Secretario de Estado, y del Despacho universal de Marina, á S. E. el Libertador de Venezuela.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

LA ruina de Venezuela extensiva á cada uno de sus ramos, no perdono tampoco al de Marina. Los Buques existentes á la gloriosa entrada de V. E., en esta Capital apénas fueron bastantes para trasportar los peninzulares y canarios, y nuestras Costas y Puertos quedaron sin una Falua.

Los esfuerzos de V. E., han reparado esta falta. Caracas ha visto en pocos dias alistar, equipar y armar tres Goletas y dos Lanchas Cañoneras que estrechan á Puerto Cabello. El Lago de Valencia tambien es defendido por dos Cañoneras: algunos otros Buques se hallan en comisiones que aun no es tiempo de publicarlas, y tan sabia Administracion nos pone á cubierto de nuestros enemigos y los asombra.

La medida de construir Cañoneras que limpien y guarnescan las Costas, asegurará los pequeños convoyes Costaneros, y las propiedades que existen sobre aquellas; ahorrandonos de buques mayores, que no teniendo enemigos que batir agotarían en los Puertos y sin indemnizacion el tesoro publico. El poderoso recurso de la Marina de Oriente que se halla perfectamente tripulada con su inagotable plantel de excelentes marineros los Guayqueries, cuya habilidad y valor ha sido tan conocido en los choques contra los Españoles, y que acaba de afirmar su reputacion haciendo presas tan ricas que sostendrán por mucho tiempo el bloqueo, nos evita costos tan crecidos.

Los Ejércitos, pues, de tierra llaman toda la atencion de V. E. Ellos son la defenza primera de nuestro Pais, y los que aseguraran para siempre la Libertad que V. E., á costa de tantos sacrificios ha restituido á su Patria.

Creo haber dicho bastante á V. E., relativamente al ramo de marina, y tengo el honor de someter estas reflexiones á la alta consideracion de V. E. Casa de Gobierno de Caracas, 1.º de Enero de 1814, 4.º de la Independencia, y 2.º de la guerra á muerte.

Excelentísimo Señor,
Tomas MONTILLA, Secretario de Marina.

INFORME del Secretario de Hacienda, Ciudadano Antonio Muñoz Tebar, al E. S. General-en-Gefe Simon Bolivar, Libertador de Venezuela.

Hé aqui, Excelentísimo Señor, el importante ramo de la administracion Suprema, que ha nacido para nosotros entre las manos de V. E. La Hacienda nacional no lo era mas que en el nombre, quando V. E., empezó á exercer la primera autoridad. El Gobierno Español no solo dirigió turpemente este importante negociado. No solo disipó la substancia del Estado y de los Pueblos, sino que al huir despavorido, añadió á sus crímenes, uno mas: cargar con los caudales públicos de casi todas las Tesorerías. (1)

En la realidad, la fortuna pública, el metodo de administrarla, las erogaciones que originan el Ejército, la Marina, las relaciones de ultramar y demas grandes objetos, son cosas que empezaron todas el seis de Agosto de este año. Asi el ministerio de Hacienda no tiene que buscar en las anales del cálculo de rentas, mas allá de quatro meses pasados. Unicamente pueden compararse los resultados de las anteriores administraciones con la presente, para deducir las ventajas de la nuestra.

Venezuela es sin duda un Pais que ofrece á los cálculos del especulador la mas vasta perspectiva. Empecemos por esos Valles de nuestra Agricultura, que por el Cácao han hecho conocer los Valles de Barlovento y Caracas. Vengamos á los Valles de Aragua, cuyo aspecto encantador, cuya Poblacion

(1). *Pieza justificativa, Número 1.*

unida, cuyas riquezas, y el carácter vivo é industrioso de sus habitantes, parecen formar una República separada, y nos recuerdan los principios de aquella República de Atenas, donde despues la libertad, hizo nacer las artes y la gloria: recorramos al alto y baxo Llano: pasemos à las riberas meridionales del Apure, donde los llamados inmensos Llanos, no solo van á igualar á los primeros en la multiplicacion de los ganados, sino que deben excederlos, aumentando esa fuente inagotable de un comercio el mas productivo: adelantémonos hasta el Occidente de Caracas, pais de la industria Venezolana, donde nuestras manufacturas, para suplir en un todo à las extranjeras, no requieren mas que la tranquilidad de aquel distrito agitado, y algunas maquinas particulares: penetremos á Barinas, Truxillo, á esas montañas de Mérida, cubiertas siempre de nieve, pais que en el medio dia sufre las estaciones del Norte, brota las producciones de los paises frios: y ofrece en ella recursos al Estado para establecer Rentas fixas.

Vea ahí V. E. el vasto plan sobre que yo debería discurrir. Sin embargo el poco tiempo que ha ranscurrido, físicamente ha imposibilitado recoger de Administraciones esparcidas sobre tan extensos territorios, los materiales indispensables para elevar aquella obra. Debo por lo tanto contraerme à esta Ciudad ilustre en las desgracias: mas grande, mas heroica, quanto mas parece que el infortunio podia haberla desmayado. Caracas destruida por el terremoto, desolada por el despotismo, ha podido casi sola pagar los Exércitos; y contribuir à las demas cargas del Estado.

Una severa economia, y arbitrios que no han costado mucho à los Pueblos, son estos admirables recursos. Vea V. E. por fruto de esta economia, suprimidos los resguardos de Rentas Nacionales, establecidas en la costa à Barlovento de la Guayra en Curiepe, y à Sotavento en Chroni, que ahorran al Erario un gasto anual de nueve mil pesos. Debe confesarse que esta útil providencia se expidió el quatro de Junio último por el Intendente Don Dionisio Franco: providencia, aunque útil para nosotros, vana para el Gobierno Español, que al siguiente mes sucumbió. Las reformas de Empleados y sueldos, decretadas por la Direccion general en 11 de Septiembre, economizan aun sumas incomparablemente mas grandes. (2)

Venezuela, Exmo. Señor, ha experimentado tambien las vicisitudes del tiempo, y las circunstancias en el producto de sus fondos públicos. Es superfluo hablar á V. E. de otras causas mas poderosas, que adelantan ó atrasan el caudal de una Nacion. La ineptitud del ministerio, su indolencia en perseguir los malversadores, son causas bastantes por sí solas para destruirle; al paso que, para

fomentarle, los avisos del genio, la severa vigilancia, la actividad, producen efectos maravillosos. Nunca Venezuela ha estado mas exhausta de fondos, nunca ha tenido mas gastos, y nunca el poder de las circunstancias ha atrasado tanto sus rentas, como en la presente guerra. La rapiña de las Tropas Españolas habia destruido los frutos de todas clases, consumido los ganados de toda especie: el despótico Gobierno habia prohibido las manufacturas. Añada á esto V. E., que los propietarios, sobre todo los mas ricos, no cuidaron mas de sus posesiones; pues, ó huian en las selvas de la persecucion de Monteverde, ó arrastraban en las mazmorras las cadenas del despota. Vea aquí V. E., como la agricultura, basa de la prosperidad de todos los Estados, se aniquiló en aquellos tiempos de furor y de demencia.

Nosotros somos los que hemos venido à recoger el daño. Han faltado frutos para el comercio extranjero é interior, y han faltado en consecuencia los derechos de alcavala, de importacion y exportacion. No habiendo manufacturas indigenas, que hubieran suministrado à nuestras necesidades á precios comodios, hemos debido comprar á precios exôrbitantes las extranjeras; y como en todos los Gobiernos paternales, ha sufrido tanto el Erario público, como las fortunas privadas.

El único objeto que podia alimentar la esperanza, era el ramo del tabaco, cuyos productos están casi sugetos á un calculo fixo. (3) El desórden de la Administracion Española se vió aquí claramente por el abandono con que le trató, por la impolítica tirania de haber subido el precio de la libra á cinco reales, que despues V. E. ha rebajado equitativamente á la antigua tarifa de quatro. Las consecuencias fatales de tantos excesos, han venido á sentirse en este periodo. Las ventas clandestinas del tabaco, el cultivo secreto que otros hacian de él, tenian detenida su salida de los Estancos; y V. E. tubo que expedir en Puerto-Cabello la ley de once de Septiembre, que castiga con pena capital à los defraudadores de esta Renta.

Fué pues necesario crear recursos. Debe hacerse la justicia á los Pueblos de que ellos generosamente han llevado las cargas del Estado, haciendo donativos quantiosos, que han suplido alguna vez la falta de rentas. La Direccion propusó en 24 de Agosto el cuño de la moneda macuquina: propuso en 15 de Septiembre la Capitation para todos los Pueblos. Ambas medidas tubieron la aprobacion de V. E.; y el resultado ha sido útilísimo. V. E. mismo expidió por este ministerio la ley de veinte de Octubre sobre una imposicion, para que todos los que posean hacienda, ó tienda abierta, subministren mensalmente á la caja militar del Exército, el prest de un soldado, ó mas: ley que executada con exácti-

(2). *Pieza justificativa, Número 2.*

(3) *Pieza justificativa, Número 3.*

tud, principalmente en los Pueblos fuera de esta Capital, ha producido una suma de caudales que no se esperaba. Exiño. S.: quando los Pueblos abrazan una causa, y un Gobierno se hace amar por la justicia, todos los habitantes se anticipan á sus urgencias. Así todos contribuyen sin necesidad de recurrir á la fuerza: muchos, ¡ cosa que admira! han tomado sobre sí la obligacion de suministrar doble ó triple de lo que se les imponia.

-La languidez en que ha estado el comercio, ha hecho que V. E., en vez del opresor sistema del Gobierno Español, haya al contrario disminuido las imposiciones gravosas, con que él le paralizaba. V. E. ha decretado la rebaxa de derechos, tanto para la bandera Nacional, como para la extranjera, y ha fixado los aforos de los objetos comerciales, del modo mas ventajoso á los negociantes. (4) Empieza ya por estas medidas á salir de su abatimiento. La Gazeta de Gobierno ha publicado algunas veces noticias de buques extranjeros llegados al Puerto de la Guayra, y del cargamento que han desembarcado. Ninguna se omitirá en lo sucesivo, ahora que animandose aquel por todas partes, arriban con mas frecuencia. Algunos de ellos han traído cantidades en metálico para la compra de nuestros frutos. La sola Goleta Inglesa la Alerta, procedente de San-Thómas descargó gruesas cantidades en oro y plata. La libertad dispensada al comercio, la proteccion que se da al comerciante, el estímulo con que se acaloran las especulaciones, por las seguridades que ofrece el Gobierno, la rebaxa de los derechos, son causas que deben fomentar cada dia mas nuestras relaciones mercantiles.

Segun he hecho en los demas ramos, hablaré á V. E., en quanto á creditos, únicamente de lo que se debe á las Administraciones de Caracas y la Guayra. Las razones individuales presentadas por respectivos Gefes de las oficinas, hacen ver que por plazos ya cumplidos, se debian para el diez y seis de Octubre, á la tesoreria pública de esta Ciudad 128643. pesos.

A la Administracion General del	
Tabaco	282524. 4. $\frac{1}{2}$. r.
A la Receptoría de Alcavala de	
la Capital	4493. 1.
A la Receptoría de Alcavala de	
la Guayra	2351. 1. $\frac{1}{2}$.

Se activa el cobro de estas cantidades, sin emplear violencia alguna con los deudores; pues lo ha prevenido así V. E. considerando que los mas no podian practicarlo sin arruinarse totalmente; pues las tiranias ó las imposiciones del Gobierno Español, casi destruyeron los intereses de los particulares.

(4). El Plan que comprehende la rebaxa de los derechos de Importacion y Exportacion, y el Aforo de los objetos comerciales, se imprime actualmente.

Repito á V. E., que estenderé este exámen sobre todos los Departamentos de Caracas, las Provincias de Barinas, Merida y Truxillo, luego que acumulados los materiales necesarios, pueda presentar á V. E. una relacion calificada. Esta operacion es mas facil ahora que por las disposiciones políticas de V. E., conseqüentes á la jornada de Araure, todas las Rentas se han concentrado baxo una sola direccion y una sola autoridad. Así ha apartado V. E., los daños enormes que hubiera traído á nuestras rentas esa loca pretension de introducir el sistema federal aún en la hacienda pública, uno de los delirios que en la anterior República prepararon los sucesos hasta terminarlos en la capitulacion de S. Mateo. Tan funesto método, solo puede servir para anonadar nuestras rentas, naciendo de él, el desórden, la multiplicacion de empleados, la diversidad, ó mas bien, la oposicion de sistemas de Intendentes soberanos de Provincias, no pudiendo seguir entónces reglas uniformes, ni fomentarse unos intereses con otros. La Provincia de Barinas pretendió, dos meses ha, erigir á su Intendente, como autoridad única y soberana de las rentas, y separarse tambien en el ramo del tabaco, de la Administracion General de Guanare. Graduese hasta que punto esta dislocacion hubiera sido absurda, quando Guanare ha suministrado siempre el dinero necesario para el cultivo de las plantaciones de tabaco de Barinas: quando este tabaco se ha destinado constantemente á las negociaciones de ultramar, y que por consecuencia sin saberse por una direccion única la inversion y el producto de las siembras, no podrán realizarse aquellas negociaciones. Generalmente quando un solo impulso dirige las rentas, su marcha es mas vigorosa; y sus útiles resultados son siempre mas determinados y constantes.

Estos son los principales recursos que han sostenido tantos Exércitos y una guerra desoladora. La economia, sobre todo, que ha presidido á la administracion, ha sido la fuente fecunda, que nunca ha dexado de contribuir á los excesivos gastos. Ella sola ha producido tanto como los demas arbitrios. El contento de los Pueblos con nuestro actual Gobierno, la proteccion de la Agricultura, el estímulo dado al comercio, la concentracion de la autoridad y direccion de las rentas, han hecho que V. E., sin caudales públicos, haya sostenido el Estado en las circunstancias mas criticas en que se ha visto jamas, haya desempeñado su crédito; y en fin haya creado la Hacienda Nacional.

Soy con el mayor respeto de V. E., atento servidor y subdito.

Excelentísimo Señor,

Antonio Muños *TEBAR*.

En el Quartel General de Caracas á 31 de Diciembre de 1813, 3.º y 1.º

PUERTO - CABELLO.

BOLETIN del Ejército Libertador. N.º 32.

La Esquadrilla Española salió del Puerto el día 22, al parecer con el fin de atacar nuestras fuerzas marítimas que le bloqueaban, y que presentaron al momento el combate: el 24, volvieron à parecer los Buques Españoles aparentando desear una acción, mas al momento que los nuestros se aproximaron con el mismo objeto, huyeron cobardemente los enemigos, que aun no han buuelto à parecer. El bloqueo es riguroso.

El 27, por la mañana, fué ocupado el Reducto que domina al mirador de Solano, lo que ha hecho cesar sus fuegos, que apénas se sienten de tiempo en tiempo. El Comandante accidental del 4.º Batallon de la UNION, Ciudadano Luis Lamprea, mandó las Tropas destinadas à esta operacion: la empresa puso en movimiento toda nuestra linea atacada simultaneamente por la enemiga, que saliendo de sus atrincheramientos, protegidos por algunas piezas de batalla, intentaron forzar nuestras posiciones, al mismo tiempo que sus Cañoneras hacian por los mangles un fuego vivo sobre nuestra derecha. Las tentativas del enemigo fueron infructuosas; las Cañoneras tubieron que retirarse con perdida, por los fuegos del Trincheron, y de una pieza que al mando del Teniente Jorge Leon, se situó en la playa, y todas sus tropas fueron rechazadas vergonzosamente.

A las nueve y media de la noche ordenó el Libertador el ataque de la Poblacion exterior y puestos enemigos, y à las diez y media estaban en nuestro poder, sin mas perdida que la de un soldado. Estacadas, fosos, parapetos, todo fué salvado y forzado por nuestras Tropas mandadas inmediatamente por el Comandante D'Elhuyar. Los incesantes fuegos del Castillo, la estacada y Cañoneras, no nos causaron mal alguno en esta noche: en la acción de la mañana persiguiendo al enemigo dentro de la Ciudad, fué herido el Teniente Coronel graduado del Batallon Girardot Ciudadano Manuel Paris.

Nuestra línea se adelantó à la Plaza principal, y un ligero reparo ha hecho servir à nuestro favor los atrincheramientos enemigos, sobre quienes se hizo gran mortandad por haber sido tomado sus puestos al asalto.

Los prisioneros, los pasados, y el acopio de carnes de burro y mulas que tenian hecho para su subsistencia, nos persuaden el estado de anarquía y miseria en que se halla la Plaza.

El segundo Gefe del Ejército Libertador General de Brigada Ciudadano Joaquin Ricaurte, que llegó el 23 à Valencia, se halla en el sitio de esta Plaza. S. E. despues de haber recorrido personalmente la línea, dió las ordenes necesarias para la prosecucion de los trabajos que deben concluirse à su

satisfacción dentro de breve, baxo la direccion del Comandante de ella Ciudadano Luciano D'Elhuyar y el ingeniero Ciudadano Ignacio Tirado.

Segun las últimas noticias recibidas de Oriente, se sabe que la primera y segunda Division del Ejército del General Mariño habian marchado hacia Calabozo, y que el mismo con su Estado Mayor y el resto de sus tropas, seguia inmediatamente.

Quartel General de Puerto-Cabello 28 de Enero de 1814, 4.º y 2.º

Por el Mayor-General, *Tomas MONTILLA*, Secretario de Guerra.

OCCIDENTE.

La Division del Coronel Villapol destinada à obrar en el Occidente, despues de haber derrotado à Millet, siguió hasta Quibor en persecucion del Español Inchauspe que con 500 hombres huia precipitadamente, hasta que en Acarigua fué despedazada, y puesta en completa derrota su retaguardia, habiendose él escapado por el rio del Tocuyo, y tomado el camino de Coro.

El mismo dia se movió Villapol hacia Carora, cuya Ciudad ocupó sin resistencia alguna, y habiendose dirigido hacia las fronteras de Coro, encontró en Orariche con Reyes Vargas, que con algunas tropas de bandidos le disputó el paso, para ser tambien arrollado, y puesto en precipitada fuga, dexando muchos cadaveres sobre el Campo, y quanto fusiles tenia, y continuando su marcha, llegó hasta Siquisiqui, en donde se hallaba el 13 del pasado. Por la correspondencia interceptada à los enemigos, se sabe que Basquez Tellez ha sido nombrado en Coro Capitan-General de Venezuela (1); y que el Partido de Paraguaná se hallaba en revolucion.

CURAZAO.

Se dice en la Gazeta del 7 último de esta Isla, que el buque Español Florentina, procedente de Londres con un cargamento de mercaderias, valuadas en ciento cinquenta mil libras esterlinas, con destino à la Havana, y que salio de Postmuth al mismo tiempo que la esquadra, fué apresado el 16 último, à la altura de la punta Oriental de Cuba, por un corsario de Cartagena, mandado por un tal Vincent. La tripulacion de la Florentina, despues de haber sido despojada de todo, la mandaron en un bote à tierra, cerca de Petit Baviere, y la presa se dirigió à Nueva-Orleans.

(1). *En seis meses ya ha habido quatro Capitanes Generales, Monteverde, Salomon, Ceballos, y Basquez Tellez; todos ellos son muy dignos del extenso mando que les ha cabido en suerte; y el último es muy conocido de los Venezolanos.*